JUNTA DE EXTREMADURA



Mérida a 4 de marzo de 2022

Estimado Alcalde/Estimada Alcaldesa:

Me pongo en contacto contigo con el propósito de informar a la ciudadanía del objetivo común en prestar toda la ayuda humanitaria a los ciudadanos de Ucrania, para hacer frente a la difícil situación que están viviendo por la invasión rusa.

El segundo objetivo de esta carta es manifestarte qué desde el primer momento, la Junta de Extremadura está coordinada con los Ministerios competentes en esta materia, la Delegación del Gobierno, las ONGs de la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social, así como con la FEMPEX.

Es importante lanzar un mensaje a la ciudadanía extremeña de agradecimiento por las innumerables muestras de solidaridad que están demostrando. Sin embargo, de la misma forma, debemos insistir en que esta solidaridad tendría más efectos si en lugar de donar bienes materiales, se realizaran donaciones económicas a organizaciones con solvencia. La donación de materiales o alimentos no asegura que vayan a llegar al destino o a los destinatarios a los que van dirigidos; pero además, el proporcionar dinero permite que se mantenga la maltrecha economía en Ucrania que necesita que esos bienes materiales se compren allí para que a través de este consumo se pueda preservar la actividad económica en el país.

En este sentido, es importante informarte que las Agencias de Cooperación Internacional al Desarrollo de toda España, incluida la extremeña (AEXCID), están coordinadas y están liberando fondos de ayuda humanitaria para atender a las necesidades que pide el Gobierno ucraniano, o las ONGs que operan en el territorio. Y así esto ha cristalizado en varios envíos de material por parte del Gobierno de España a través de corredores seguros humanitarios. La AEXCID seguirá trabajando en este sentido. Es obligado que si decides colaborar económicamente con esta labor reportes información a la AEXCID (aexcid@juntaex.es) para conocer la contribución que el pueblo extremeño está haciendo.

Estimamos que en Extremadura deben vivir alrededor de 300 personas provenientes de Ucrania, sería bueno que las identificaras en tu municipio. Conocer cuáles son sus necesidades y sus inquietudes sería muy bueno para adaptar nuestra ayuda a las mismas. Por otro lado, esas personas pueden ser muy útiles como mediadores culturales o traductores en las labores de refugio o asilo que tendremos que desarrollar. Te agradecería qué si alguna persona está dispuesta a colaborar en este sentido, como mediador cultural o traductor, lo comuniques a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias de la Junta de Extremadura.

Una de las necesidades que sabemos que puede tener la comunidad ucraniana es el reagrupamiento familiar. La ONG que puede hacer esa labor es la Cruz Roja de Extremadura. Y así se está haciendo. Por lo que si detectas esa necesidad, te aconsejo que los orientes en ese sentido.

Con respecto al acogimiento de niños y niñas, la Junta de Extremadura ha ofrecido toda la red de protección de menores. No obstante, sabemos que hay familias o personas que querrán ofrecerse para acogimiento de estos niños y niñas. El procedimiento que hemos arbitrado es que lo soliciten

JUNTA DE EXTREMADURA

a los servicios de atención social básica o a los profesionales de los programas de atención a familias. En ese contacto la persona o la familia mostrará su voluntad de ser acogedora, pero además se valorará mínimamente su idoneidad para ser acogedora. Esto último es importante, ya que desconocemos cuánto tiempo va a ser necesario el acogimiento.

Este mismo proceso se ha arbitrado para a aquellas familias que han mostrado su voluntad para acoger familias en sus domicilios.

Con respecto al asilo o refugio, estamos a la espera del Desarrollo de la Directiva Europea de Protección Internacional de 2011. No obstante, la primera fase de asilo y refugio se ofrecerá por parte de la Junta de Extremadura de forma centralizada, en un dispositivo específico, que será coordinado por la Dirección General de Servicios Sociales., Infancia y Familias de la Junta de Extremadura.

No pudiendo predecir la extensión temporal, dimensiones de las necesidades de asilo o cambios en las necesidades de apoyo según avancen las fases de acogida, sería también oportuno saber si disponen de infraestructuras, locales o viviendas para ofrecer este servicio, te ruego que lo comuniques a la citada Dirección General.

Para solicitar más información o formalizar la oferta de recursos y que puedan ser comunicadas al Estado, pueden ponerse en contacto con la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias (política.social@salud-juntaex.es).

Estamos trabajando con el CERMI para las personas que con discapacidad puedan llegar, así como para prevenir la trata de seres humanos.

Espero que esta información sea de interés, mostrarte toda la coordinación y la disponibilidad para que podamos ofrecer por dignidad y justicia social, la mejor de las ayudas a un pueblo que está inmerso en una situación de conflicto bélico.

Recibe un cordial saludo.

Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales

José María Vergeles Blanca

Firmado por: VICEPRESIDENTE/A SEGUNDO/A Y CONSEJERO/A DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES – Jose Maria Vergeles Blanca Fecha: 4/3/2022 14:22

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma.

Cel inicado validado por la platatorima evinina. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PFJE1647025774554 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf



